



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 15 al 22 de septiembre del corriente año, al señor Juez de la citada Cámara, doctor Edmundo Samuel Hendler, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
  
JULIO A. CASTELLANO  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION